



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0004232/2016

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 75/2017; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 77 a 79, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4649 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

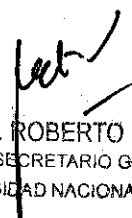
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 75/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Luis Alberto FURLÁN, Leg. N° 32881, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica a partir del 15 de Abril de 2016 y por el término de cinco años.

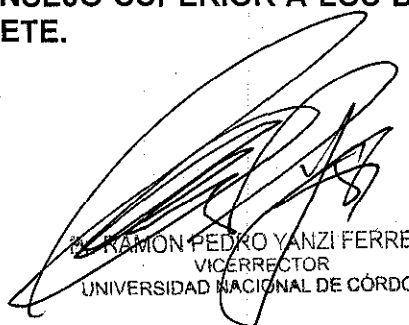
ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS
DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

583